			ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0		Año	2025	
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”				

COMPARECIENTES:


En la ciudad de Guayaquil el 28 de agosto del 2025, comparecen: por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas representada por el Ing. Luis Echeverría García, en su calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes, y por otra parte el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., en su calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de Entrega-Recepción Parcial 2 de adquisición de los bienes, correspondiente al contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0 cuyo objeto es la “Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”.

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Adjudicación Nro. PCG-CGAF-2025-0034-R de fecha 20 de enero del 2025, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos - Coordinadora General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, resolvió en el Art. 5 de la mencionada resolución, designar al Ing. Luis Echeverría García, como Administrador del Contrato.
- Con fecha 7 de febrero del 2025, se celebró el contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, cuyo objeto es la “Adquisición de maquinaria y equipo pesado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas”, entre la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos - Coordinadora General Administrativo Financiero, quien interviene como Delegada de la Máxima Autoridad, de conformidad con la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0014-R de fecha 09 de abril del 2024, en representación del Gobierno Provincial del Guayas, y por otra parte la compañía DITECA S.A., legalmente representada por el Sr. Juan Parodi Rivera. Según Cláusula Quinta el precio del contrato es de USD\$4.875.780,00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el I.V.A.

La Cláusula Novena, establece que el plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la PREFECTURA DEL GUAYAS es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS calendario y para el mantenimiento preventivo y correctivo es de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (1826) DÍAS calendarios; es decir, el plazo total de la ejecución del contrato es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de contrato de la disponibilidad del anticipo. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

- Con solicitud de pago No. 2025-00268 de fecha 10 de febrero del 2025, el Administrador de Contrato solicita en referencia al Contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0 a la Dirección Financiera, autorice el pago del 50% del monto total del contrato, cuyo valor equivale a USD\$1.753.060,39 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir I.V.A.


	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

- Con oficio No. 108-GG-DITECA-2025 de fecha 31 de marzo del 2025 la compañía DITECA S.A., indica al Administrador del contrato lo siguiente: *"... que una vez recibido el día de hoy el valor de \$876,530.20, en la Cta. Corriente N° 7534698 Banco de Pacífico, a favor de DITECA S.A., que corresponde a un monto proporcional del total del anticipo de acuerdo a la Cláusula Sexta del contrato en mención; solicito a usted, muy comedidamente la autorización para realizar el traslado inmediato de estos fondos a la cuenta corriente No. 5078260 del Banco Bolivariano, perteneciente a DITECA S.A.*

Dicho requerimiento, se realiza con la finalidad de proceder con agilidad en trámites administrativos – financieros que ofrecen en la banca privada, a diferencia de la Banca Pública, en lo que respecta a las transacciones con nuestros proveedores, tanto locales como extranjeros, que se requieren para la asignación y separación de equipos, pago de abonos y demás rubros relacionados para llevar a cabo la ejecución del contrato de manera oportuna..."

- Con memorando Nro. PCG-DFI.TES-2025-0125-M del 1 de abril del 2025, el Ing. Henry Cornejo Cedeño, Tesorero General, notifica al Administrador del contrato, la acreditación proporcional del anticipo del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0 a favor de DITECA S.A., por el monto de \$876.530,20, realizada el 31 de marzo del 2025.
- Con oficio No. 067-DOP-PCG-2025 del 1 de abril del 2025, el Ing. Luis Echeverría García, Administrador del contrato, en contestación al oficio No. 108-GG-DITECA-2025, autoriza a la compañía DITECA S.A., que efectúen la transferencia del anticipo proporcional, acreditado a la cuenta del Banco del Pacífico a la cuenta del Banco Bolivariano.
- Con oficio No. 138-GG-DITECA-2025 de fecha 21 de abril del 2025 la compañía DITECA S.A., expone al Administrador del contrato lo siguiente: *"...una vez recibido con fecha 31 de marzo de 2025, el valor de \$ 876,530.20, en la Cta. Corriente N°7534698 Banco de Pacífico, a favor de DITECA S.A., que corresponde a un monto proporcional del total del anticipo de acuerdo a la Cláusula Sexta del contrato en mención; valor que fue transferido el 01 de abril de 2025, mediante su debida autorización a la cuenta corriente No. 5078260 del Banco Bolivariano, perteneciente a DITECA S.A.*

Por lo antes expuesto, una vez que se recepte por parte de la entidad contratante, el monto correspondiente al pago del anticipo final, solicito a usted de igual manera, nos autorice a realizar el traslado de estos recursos a la cuenta corriente del Banco Bolivariano, por lo motivos ya indicados anteriormente..."
- Con oficio No. 088-DOP-PCG-2025 del 22 de abril del presente año, el Ing. Luis Echeverría García, Administrador del contrato, en contestación al oficio No. 138-GG-DITECA-2025, autoriza a la compañía DITECA S.A., que una vez que la Prefectura del Guayas realice la acreditación del pago y disponibilidad total del anticipo, a la cuenta del Banco del Pacífico, efectúen el traslado de los recursos a


	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

la cuenta corriente No. 5078260 del Banco Bolivariano.

- A través del memorando Nro. PCG-DFI.TES-2025-0149-M del 25 de abril del 2025, el Ing. Henry Cornejo Cedeño, Tesorero General, notifica al Ing. Luis Echeverría García, Administrador del contrato, la acreditación del pago y disponibilidad total del anticipo del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0 a favor de DITECA S.A., por el monto de \$ 876.530,19, realizada el 25 de abril del 2025.
- A través del memorando No. PCG-DOB.SOP-2025-0004-O, de fecha abril 25 del 2025, el Administrador del contrato, notifica a la compañía DITECA S.A., la certificación de pago del anticipo, así mismo dispone el INICIO de las actividades relacionadas al proyecto de “Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”, según lo consignado en la Cláusula Novena.-PLAZO a partir del día sábado 26 de abril del 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

Código del Proceso	SIE-PG-2024-063
Contrato No.	A-ADQ-22-2025-X-0
Fecha de firma del contrato	7 de febrero del 2025
Objeto del Contrato	“Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”
Fecha de notificación del anticipo	25 de abril del 2025
Plazo del Contrato	La Cláusula Novena establece el plazo para la para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la PREFECTURA DEL GUAYAS es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS calendario y para el mantenimiento preventivo y correctivo es de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (1826) DÍAS calendarios; es decir, el plazo total de la ejecución del contrato es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de contrato de la disponibilidad del anticipo.


			ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”		Año	2025	

Precio del Contrato	La Cláusula Quinta establece el precio del contrato en USD\$4.875.780,00
Forma de Pago	La Cláusula Sexta Numeral 6.01 establece que la PREFECTURA DEL GUAYAS entregará al CONTRATISTA el cincuenta (50%) por ciento del valor correspondiente a la adquisición de la maquinaria en calidad de anticipo; es decir, el valor de USD\$1.753.060,39

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS


Designación del Supervisor:

- Con memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0024-M del 11 de febrero del 2025, el Administrador del Contrato Ing. Luis Echeverría García, designa al Arq. Michael Arturo Vera Velásquez, Analista 2 de Ejecución y Mantenimiento de Obra Pública, como Supervisor del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.
- Mediante oficio No. PCG-DOB.SOP-2025-0002-O, de fecha 11 de febrero de 2025, el Administrador del Contrato, notifica a la compañía DITECA S.A., la designación del Arq. Michael Arturo Vera Velásquez, Analista 2 de Ejecución y Mantenimiento de Obra Pública, como SUPERVISOR del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.
- Con oficio No. 157-GG-DITECA-2025 de mayo 9 del 2025, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., solicitó al Administrador del contrato, la Recepción Parcial del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, correspondiente a la "Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas", una vez que procedió a realizar la entrega de 5 equipos.
- Con oficio No. 105-DOP-PCG-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, el Administrador del contrato, procede a comunicar a la compañía DITECA S.A., que en atención a su oficio No. 157-GG-DITECA-2025 y por el cual solicita la recepción parcial de los 5 equipos entregados, la misma no procede debido a que no han sido entregadas las cajas de herramientas respectivas.
- Con fecha 22 de mayo del 2025, la compañía DITECA S.A., remite el Acta de Entrega de Recepción Parcial de los bienes objeto del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, para su debida suscripción, una vez que con fecha 22 de mayo del presente año, se realizó la primera entrega parcial de 8 equipos con sus respectivas cajas de herramientas.
- Con memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0049-M del 22 de mayo del presente año, se solicitó al Director Administrativo Mgs. Jorge Gustavo Méndez Narváez, se

	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025


efectúe la legalización del ingreso a la Bodega de la Institución de los 8 equipos, así como de las cajas de herramientas adquiridos a través del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, una vez que fueron constatadas las características técnicas de cada maquinaria en conjunto con el Supervisor del contrato, y de esta forma poder continuar con los trámites correspondientes.

- Con oficio No. 170-GG-DITECA-2025 de mayo 22 del 2025, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., solicitó al Administrador del contrato, la Recepción Parcial del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, correspondiente a la "Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas".
- Con oficio No. 176-GG-DITECA-2025 de fecha 30 de mayo del 2025, la compañía DITECA S.A., solicita al Administrador del contrato, se efectúe el trámite correspondiente para que cancele el valor de la Planilla parcial No. 1 a la adquisición de los equipos, y por lo cual hace la entrega de la documentación pertinente.
- Con memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0064-M del 2 de junio del presente año, se puso en conocimiento al Director Administrativo, que el memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2024-0049-M de fecha 22 de mayo del 2025, queda insubsistente debido a un lapsus calami. Por lo cual se adjunta el Acta de Entrega Recepción Parcial de los bienes del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, remitida por parte del Sr. Juan Parodi, Gerente General de la compañía DITECA S.A., con fecha 22 de mayo del 2025, el cual informa sobre el ingreso de 8 equipos a la institución junto a sus respectivas cajas de herramientas el día 22 de mayo del 2025, solicitándose se efectúe la legalización del ingreso a la Bodega de la Institución de los 8 equipos, así como de las cajas de herramientas adquiridos a través del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, una vez que fueron constatadas las características técnicas de cada maquinaria en conjunto con el Supervisor del contrato, y de esta forma poder continuar con los trámites correspondientes.
- El Ing. Javier Demera, Responsable de Control de Bienes, mediante memorando No. PCG-DAD.CBI-2025-0255-M del 4 de junio del 2025, da a conocer al Administrador del contrato, lo informado al Director Administrativo y por el cual en el mencionado memorando en su parte concluyente expone lo siguiente: "...se remite ingreso de Bodega Nro. 91-2025 elaborado por el Ing. Javier Cantos Baird, correspondiente a contrato A-ADQ-22-2025-X-0, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS", a favor del proveedor DITECA S.A., con RUC: 0991284214001; recibidos a entera satisfacción, con la finalidad que, se continúe con el trámite respectivo...".
- Con memorando No. PCG-DAD-2025-0789-M, de junio 4 del 2025 el Mgs. Jorge Gustavo Méndez Narváez, Director Administrativo, traslada al Administrador del contrato, el memorando asociado Nro. PCG-DAD.CBI-2025-0255-M, de fecha 4 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control

	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

de Bienes, mediante el cual indica que se ha realizado el respectivo Ingreso a Bodega No.91-2025 correspondiente a los ítems contemplados en el Contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.

- Con fecha 5 de junio del 2025, se suscribe el Acta de Entrega-Recepción Parcial de la Adquisición de los Bienes No. 045-DOP-GPG-2025, relacionada al contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, cuyo objeto es la “Adquisición de maquinaria y equipo pesado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas”, entre el Ing. Luis Echeverría García, Administrador del Contrato, Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes y, por otra parte, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., en su calidad de contratista.
- Con oficio Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0006-O, del 6 de junio de 2025, el Administrador del contrato, en relación al ingreso de la planilla No. 1 efectuada mediante oficio No. 176-GG-DITECA-2025, procede a realizar la devolución de planilla parcial No. 1 a la compañía DITECA S.A., y solicita se subsanen los hechos comentados en el mencionado oficio.
- Con oficio No. 207-GG-DITECA-2025 de fecha 13 de junio del 2025, la compañía DITECA S.A., procede a ingresar la Planilla Parcial No. 1.
- Mediante oficio No. PCG-DOB.SOP-2025-0010-O, de fecha 18 de junio del 2025, el Administrador del contrato en relación al oficio No. 207-GG-DITECA-2025, procede a realizar la devolución de planilla parcial No. 1 a la compañía DITECA S.A y solicita se realicen las correcciones correspondientes.
- Con oficio No. 213-GG-DITECA-2025 de fecha 23 de junio del 2025, la compañía DITECA S.A., procede a reingresar la Planilla Parcial No. 1.
- Con oficio No. 214-GG-DITECA-2025 de fecha 23 de junio del 2025, la compañía DITECA S.A., indica al Administrador del contrato en relación al oficio No. PCG-DOB.SOP-2025-0010-O lo siguiente: *“...Respecto a los documentos solicitados como soporte del devengamiento del anticipo, adjuntamos copias simples de las facturas de dichos pagos efectuados, en concordancia con el informe de uso de anticipo. Cabe mencionar que los documentos emitidos en el exterior, se encuentran en trámite de apostilla y traducción al idioma castellano, los cuales serán entregados y anexados en la siguiente solicitud de pago correspondiente a la Planilla Parcial No. 2...”*.
- Mediante oficio No. 0100-DOP-PCG-2025 del 24 de junio de 2025, el Administrador del contrato en contestación al oficio No. 214-GG-DITECA-2025, acoge la solicitud del contratista de efectuar la entrega de las facturas emitidas en el exterior, debidamente traducidas al español y apostilladas en el trámite de pago de la planilla No. 2 (Final), con la finalidad de contar con los documentos debidamente legalizados y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto en el examen especial No. DPGY-01909-2023, recomendación 5, emitida por la Contraloría General del Estado.

	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

- Con oficio No. 110-DOP-PCG-2025 del 25 de junio de 2025, el Administrador del contrato, en relación al periodo de la planilla No. 2, la cual comenzó a regir desde el 26 de mayo al 24 de junio del 2025; indica a la compañía DITECA S.A., que en ese periodo no se ha efectuado entrega de maquinarias por parte de la contratista a la institución, por lo referente a la presente fecha no se ha generado planilla ni pago alguno.
- Mediante oficio No. PCG-DOB.SOP-2025-0011-O, de fecha 27 de junio del 2025, el Administrador del contrato en relación al oficio No. 213-GG-DITECA-2025, procede a realizar la devolución de planilla parcial No. 1 a la compañía DITECA S.A.
- Con oficio 222-GG-DITECA-2025 de fecha 2 de julio de 2025, la contratista en contestación al oficio No. PCG-DOB.SOP-2025-0011-O, referente a la devolución de la planilla parcial No.1, indica al Administrador del contrato que, una vez subsanadas las observaciones realizadas, se procederá con el reingreso de la Planilla Parcial No. 1, y su respectiva solicitud de pago.
- Mediante oficio 223-GG-DITECA-2025 de fecha 2 de julio de 2025, la compañía DITECA S.A., indica al Administrador del contrato que, una vez subsanadas las observaciones realizadas, realizan el reingreso de la Planilla Parcial No. 1.
- Con oficio 248-GG-DITECA-2025 de fecha 23 de julio de 2025, la compañía DITECA S.A., indica al Administrador del contrato que en respuesta al correo electrónico de fecha 16 de julio de 2025, referente a la planilla parcial No.1, conforme a las observaciones realizadas, una vez subsanadas las mismas se procede con el reingreso de la Planilla Parcial No. 1 para su respectivo trámite de pago.
- Con oficio No. 120-DOP-PCG-2025 del 28 de julio de 2025, el Administrador del contrato, en relación al periodo de la planilla No. 3, la cual comenzó a regir desde el 25 de junio al 24 de julio del 2025; indica a la compañía DITECA S.A., que en ese periodo no se ha efectuado entrega de maquinarias por parte de la contratista a la institución, por lo referente a la presente fecha no se ha generado planilla ni pago alguno.
- Mediante oficio 258-GG-DITECA-2025 de julio 30 del presente año, la compañía DITECA S.A., indica al Administrador del contrato que el día de hoy 30 de julio de 2025 procederán a realizar la entrega de (1) excavadora 2 en las bodegas de la institución.
- Con fecha 30 de julio del 2025, una vez constatada las características del equipo entregado 1 (excavadora 2, con su respectiva caja de herramientas) se suscribe el Acta de Entrega de Recepción Parcial del bien objeto del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, entre la compañía DITECA S.A., el Ing. Luis Echeverría García,




ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025

CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0		
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025


Administrador del Contrato y el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes.

- Con memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0107-M, de julio 30 del año en curso, el Administrador del contrato solicitó al Director Administrativo Mgs. Jorge Gustavo Méndez Narváez, se efectúe la legalización del ingreso a la Bodega de la Institución de 1 equipo, así como de la caja de herramienta adquirida a través del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, una vez que fue constatada la característica técnica de la maquinaria en conjunto con el Supervisor del contrato, y de esta forma poder continuar con los trámites correspondientes.
- Con oficio No. 259-GG-DITECA-2025, de julio 30 del 2025, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., solicitó al Administrador del contrato, la Recepción Parcial del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, correspondiente a la “Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”, una vez que procedió a realizar la entrega de 1 equipo con su respectiva caja de herramienta.
- Mediante memorando No. PCG-DOB.SOP-2025-0108-M de fecha 30 de julio del presente año, el Administrador del contrato solicita a la Directora Financiera, previo a la suscripción del Acta de Entrega- Recepción Parcial de la adquisición de los bienes, requerida por parte del Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., a través del oficio No. 259-GG-DITECA-2025, de fecha 30 de julio del presente año, disponer a quien corresponda la emisión del Informe Económico del contrato.
- Con memorando No. PCG-DOB.SOP-2025-0110-M del 1 de agosto del 2025, el Administrador del Contrato, solicita al Supervisor Arq. Michael Vera, presente el respectivo informe técnico, documento habilitante para el trámite de suscripción del acta de entrega-recepción parcial del bien.
- Con memorando No. PCG-DAD-2025-1096-M, de fecha 4 de agosto del 2025 el Mgs. Jorge Gustavo Méndez Narváez, Director Administrativo, traslada al Administrador del contrato, el memorando asociado Nro. PCG-DAD.CBI-2025-0367-M, suscrito por el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes, mediante el cual indica que se ha realizado el respectivo Ingreso a Bodega No.157-2025 correspondiente a los ítems contemplados en el Contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0 del Proceso No. SIE-PG-2024-063, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS por un valor de \$ 225.087,75 a favor de DITECA S.A.
- Mediante memorando No. PCG-DOB-2025-1069-M del 13 agosto del 2025, el Supervisor del Contrato Arq. Michael Vera Velásquez, remite su Informe Técnico, parte integrante del acta de entrega-recepción parcial 2 de la adquisición de los bienes del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, exponiendo que, una vez efectuada la respectiva constatación del equipo, el mismo cumple con las especificaciones y


	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

características técnicas estipuladas en el contrato y en los términos de referencia, por lo cual, no habiendo impedimento alguno, es procedente se continúe con el trámite correspondiente para la suscripción de la Recepción Parcial 2 de los bienes.

- Con fecha 13 de agosto del 2025, se suscribe el Acta de Entrega-Recepción Parcial 2 de Adquisición de los Bienes No. 088-DOP-GPG-2025, relacionada al contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, cuyo objeto es la “Adquisición de maquinaria y equipo pesado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas”, entre el Ing. Luis Echeverría García, Administrador del Contrato, Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes y, por otra parte, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., en su calidad de contratista
- Con oficio No. 276-GG-DITECA-2025 del 15 de agosto del presente año, la compañía DITECA S.A, comunica al Administrador del contrato, que el día 15 de agosto de 2025 procederán a realizar la entrega en las bodegas de la institución de la maquinaria objeto del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.
- Con fecha 15 de agosto del 2025, una vez constatada las características de los 4 equipos entregado con sus respectivas cajas de herramientas, se suscribe el Acta de Entrega de Recepción Definitiva de los bienes objeto del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, entre el Gerente General de la compañía DITECA S.A., el Ing. Luis Echeverría García, Administrador del Contrato y el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes.
- Con oficio No. 278-GG-DITECA-2025, del 15 de agosto de 2025, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., solicitó al Administrador del contrato, la Recepción Definitiva del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, correspondiente a la “Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”, una vez que procedió a realizar la entrega de 4 equipos.
- Mediante oficio No. 279-GG-DITECA-2025, del 15 de agosto de 2025, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., solicitó al Administrador del contrato, que una vez realizada la entrega de los bienes en su totalidad del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, proceso SIE-PG-2024-063 para la “ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”, se les confirme el día y hora para poder realizar la capacitación del contrato en mención junto al listado del personal que asistirá a al curso teórico y práctico de los equipos.
- Con memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0126-M, del 15 de agosto del presente año, el Administrador del contrato solicitó al Director Administrativo Mgs. Jorge Gustavo Méndez Narváez, se efectúe la legalización del ingreso a la Bodega de la Institución de los 4 equipos, así como de las cajas de herramientas adquiridas a través del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, una vez que fue constatada la característica técnica de la maquinaria en conjunto con el Supervisor del contrato, y de esta forma poder continuar con los trámites correspondientes.

	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

- Con memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0127-M, del 18 de agosto del 2025, el Administrador del contrato remitió al Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes, los documentos habilitantes para efectuar el ingreso a Bodega, de los 4 bienes entregados, así como las cajas de herramientas, por parte de la CÍA DITECA S.A., y que fueron adquiridos a través del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.
- Con memorando Nro. PCG-DAD-2025-1193-M del 20 de agosto de 2025, el Mgs. Jorge Gustavo Méndez Narváez, Director Administrativo, adjunta el memorando Nro. PCG-DAD.CBI-2025-0405-M, de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes, mediante el cual indica que se ha realizado el respectivo Ingreso a Bodega No. 166-2025 correspondiente a los ítems contemplados en el Contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.
- Mediante memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0131-M del 20 de agosto de 2025, el Administrador del contrato, solicita al Arq. Michael Vera Velásquez, en tención al oficio No. 278-GG-DITECA-2025 de agosto 15 del 2025, suscrito por el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., la emisión del respectivo informe técnico, a fin de continuar con los trámites relacionados a la suscripción del acta de entrega-recepción definitiva de la adquisición de los bienes del contrato.
- Con oficio No. PCG-DOB.SOP-2025-0017-O del 20 de agosto de 2025, el Administrador del contrato, en contestación al oficio No. 279-GG-DITECA-2025, comunica a la compañía DITECA S.A., el listado del personal que participará en la capacitación, y entrenamiento sobre la operación y mantenimiento a operadores y mecánicos, en relación a los equipos adquiridos, exponiendo que dicha capacitación deberá de ser dictada en los talleres de la Prefectura del Guayas (oficinas del Sindicato de trabajadores), el día sábado 23 de agosto del presente año, por un tiempo mínimo de ocho horas según lo determinado en las especificaciones técnicas, por cual el horario establecido será desde las 8H00 hasta las 16H00.
- A través del memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0132-M del 21 de agosto de 2025, el Administrador del contrato, solicita a la Directora Financiera, la emisión del Informe Económico del contrato, con la finalidad de proceder a suscribir el Acta de Entrega- Recepción Definitiva de la adquisición de los bienes.
- Con oficio No. 282-GG-DITECA-2025 del 22 de agosto del presente año, la compañía DITECA S.A., solicita se proceda con el pago respectivo de la Planilla Final No. 4, correspondiente a la maquinaria entregada.
- A través del memorando Nro. PCG-DFI-2025-1281-M la Directora Financiera, en contestación al memorando Nro. PCG-DOB.SOP-2025-0132-M, remite el Informe Económico del contrato.

 <p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025</p>		
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0	Año	2025
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”		

- Con oficio No. 138-DOP-PCG-2025 del 28 de agosto de 2025, el Administrador del contrato, informo a la contratista que procedió a la revisión de la Planilla Final No. 4, así como de la documentación presentada. Como resultado de dicha revisión, se evidencia la falta de documentos de soporte, por lo cual procede a devolver la planilla, requiriendo la remisión de la documentación a fin de subsanar las observaciones y poder continuar con el trámite respectivo de pago.

Informe Técnico:


- Mediante memorando No. 077-DOP-MVV-2025 del 28 de agosto del 2025, el Supervisor del Contrato Arq. Michael Vera Velásquez, remite su Informe Técnico, parte integrante del acta de entrega-recepción definitiva de la adquisición de los bienes del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, exponiendo que, una vez efectuada la respectiva constatación del equipo, el mismo cumple con las especificaciones y características técnicas estipuladas en el contrato y en los términos de referencia, por lo cual, no habiendo impedimento alguno, es procedente se continúe con el trámite correspondiente para la suscripción de la Recepción definitiva de los bienes.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA, el plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la PREFECTURA DEL GUAYAS es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS calendario y para el mantenimiento preventivo y correctivo es de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (1826) DÍAS calendarios; es decir, el plazo total de la ejecución del contrato es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de contrato de la disponibilidad del anticipo. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

El tiempo de entrega de los bienes, se desglosa de la siguiente manera:

Fecha de suscripción del contrato	7 de febrero del 2025
Fecha de notificación de anticipo	25 de abril del 2025
Fecha de inicio de actividades	26 de abril del 2025
Plazo del contrato	120 días calendario y para el mantenimiento preventivo y correctivo 1826 días calendarios; es decir, el plazo total de la ejecución del contrato es de 1946 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de contrato de la disponibilidad del anticipo

			ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”		Año	2025	

Fecha de vencimiento de la adquisición	23 de agosto del 2025
Fecha de la 1era entrega parcial de la maquinaria por parte del proveedor	22 de mayo del 2025
Fecha de la 2da entrega parcial de la maquinaria por parte del proveedor	30 de julio del 2025
Fecha de la entrega final de la maquinaria por parte del proveedor	15 de agosto del 2025

Por lo tanto:

El contratista entregó el bien objeto del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, dentro del plazo establecido, por lo que no corresponde cobro de multa alguna.

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total del contrato es de USD\$4.875.780,00 ejecutado de la siguiente manera:

		OBSERVACIÓN
Valor total del contrato	\$4.875.780,00	Según Cláusula Quinta
Valor de anticipo (-)	\$1.753.060,39	Transferencias realizadas los días 31/03/2025 y 25/04/2025
Monto Facturado e ingresado en Bodega Primera Entrega Parcial	\$2.089.282,02	Según ingreso de Bodega Nro. 91-2025
Planilla 1	\$2.089.282,02	Con oficio No. 248-GG-DITECA-2025, de fecha 23/07/2025, la contratista reingresa la planilla No. 1 (Solicitud de Pago 2025-01626-en contabilidad)
Monto Facturado e ingresado en Bodega Segunda Entrega Parcial	\$225.087,75	Según ingreso de Bodega Nro. 157-2025
Monto Facturado e ingresado en Bodega Entrega Final	\$1.191.751,02	Según ingreso de Bodega Nro. 166-2025
Planilla 4 final de la adquisición	\$1.416.838,76	Con oficio No. 282-GG-DITECA-2025, del 22/08/2025, la contratista ingresa la

CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0		
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

		planilla. Administrador rechaza la planilla con oficio No. 138-DOP-PCG-2025 del 28/08/2025
Saldo del contrato por pagar	\$4.875.780,00	

CLAUSULA SEXTA. -REAJUSTE DE PRECIOS

- No hubo

CLÁUSULA SEPTIMA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES


- Con fecha 15 de agosto del 2025, suscriben el Administrador del Contrato Ing. Luis Echeverría García, el Ing. Javier Demera Cedeño, Responsable de Control de Bienes, y el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la CÍA DITECA S.A., el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL, una vez que la compañía en mención solicita la legalización de 4 equipos con sus cajas de herramientas, mismos que cumplen con las características y especificaciones técnicas estipuladas en el contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.

CLÁUSULA OCTAVA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

- Con oficio No. 278-GG-DITECA-2025, del 15 de agosto de 2025, el Sr. Juan Parodi Rivera, Gerente General de la compañía DITECA S.A., solicitó al Administrador del contrato, la Recepción Definitiva del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0, correspondiente a la “Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”, una vez que procedió a realizar la entrega de 4 equipos.

En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido los bienes objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de la “Adquisición de maquinaria para realizar obras de asfalto en varios Cantones, Provincia del Guayas”.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben electrónicamente el 28 de agosto del 2025, el Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la adquisición de los bienes del contrato No. A-ADQ-22-2025-X-0.

	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES No. 097-DOP-GPG-2025	
CONTRATO NO. A-ADQ-22-2025-X-0 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ASFALTO EN VARIOS CANTONES, PROVINCIA DEL GUAYAS”	Año	2025

POR LA CONTRATANTE

ING. Luis Echeverria García
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Javier Demera Cedeño
**RESPONSABLE DE CONTROL
 DE BIENES**

POR EL CONTRATISTA

Sr. Juan Parodi Rivera
**GERENTE GENERAL
 COMPAÑÍA DITECA S.A.
 R.U.C. No. 0991284214001**

Acción	Servidor – Cargo	Firma
Elaborado por:	Ab. Ivanova Aguirre Cevallos Especialista en Obras por Contrato y Control	